Correo Argentino

A.R. - CARTA DOCUMENTO

Triplicado

FRANQUEO A PAGAR

CUENTA NRO. 15520F3

REMITENTE

VN GLOBAL BPO S.A.

Nº A.R. (Troquel T&T)

CD251842460AR

DESTINATARIO

AREVALO FLORENTIN DAHIANA

DOMICILIO

LA RIOJA 441 4

CÓDIGO POSTAL | LOCALIDAD | PROVINCIA

5000 | CORDOBA | CORDOBA

DOMICILIO

AV ARTURO FRONDIZI 2743 DEPTO 1

NUEVA FORMOSA

CÓDIGO POSTAL | LOCALIDAD | PROVINCIA

3600 | FORMOSA | FORMOSA

MOTIVO DE OBSERVACIÓN

DIRECCIÓN INSUFICIENTE		FALLECIÓ	
DIRECCIÓN INEXISTENTE		CERRADO / AUSENTE SE DEJÓ AVISO DE VISITA	
RECHAZADO		PLAZO VENCIDO, NO RECLAMADO	
DESCONOCIDO		DIRECCIÓN INACCESIBLE	
SE MUDÓ		OTROS MOTIVOS (aclarar):	

NUEVA DIRECCIÓN: (si se conoce)

DATOS DEL DISTRIBUIDOR

FECHA | HORA | REPARTO Nº | LEGAJO

DEVOLUCIÓN

FECHA | LEGAJO RESPONSABLE | FIRMA Y ACLARACIÓN DEL RESPONSABLE

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. 03-08-2023 SECTOR CARTA DOCUMENTO

RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA | FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

SELLO OFICINA DESTINO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y Nº DE LEGAJO

00468961440012797548

Correo Argentino

CARTA DOCUMENTO

CD251842460AR

Triplicado

FRANQUEO A PAGAR

CUENTA NRO. 15520F3

REMITENTE

VN GLOBAL BPO S.A.

DESTINATARIO

AREVALO FLORENTIN DAHIANA

DOMICILIO

LA RIOJA 441 4

CÓDIGO POSTAL | LOCALIDAD | PROVINCIA

5000 | CORDOBA | CORDOBA

DOMICILIO

AV ARTURO FRONDIZI 2743 DEPTO 1

NUEVA FORMOSA

CÓDIGO POSTAL | LOCALIDAD | PROVINCIA

3600 | FORMOSA | FORMOSA

CORDOBA 03 DE AGOSTO DEL 2023

En mérito a una auditoria por parte de nuestra cuenta cliente Banco Hipotecario, y en base a un informe que sus superiores directos en fecha 3 de agosto del corriente, esta empresa tomó conocimiento de la siguiente irregularidad por Ud. cometida, a saber: En fecha 2 de agosto de 2023 y en relación al titulares de las cuenta NIM 35480063, , Ud. trata de manera inadecuada a la clienta, levantando el tono de voz, interrumpiendo cuando la clienta está hablando, también utilizando términos como ¿es la última vez que te comento y luego voy a cortar el llamado, hace vos los cálculos no te puedo ayudar¿ a lo cual la clienta solicito que tenga paciencia que estaba anotando lo que informa, y finalmente ud. finaliza abruptamente la consulta sin haberla resuelto conforme las capacitaciones recibidas, lo previamente instruido por esta empresa en relación a las gestiones sobre atención al cliente y a las normas de protección de usuarios. Esto generó un reclamo ante nuestro cliente, y un daño a esta empresa. Cabe aclarar que este tipo de hechos implican incumplimientos GRAVES a las obligaciones y deberes genéricos a su cargo. Todo lo cual configura una grave inobservancia de los deberes impuestos por ley (art. 62 y 63 LCT), que constituyen una grave injuria, además de una pérdida total de confianza, todo lo cual no justifica ni consiente la prosecución del vínculo laboral habido. Por esta razón le notificamos el despido con justa causa a partir del día de la fecha. Haberes, liquidación final y certificaciones a su disposición dentro del plazo de ley, para que las retire de la sede de la empresa sita en Av González Lelong nº 442 de la ciudad de Formosa bajo apercibimiento de que si no concurre a percibirlos, retirarlos y otorgar recibo, procederemos a depositar los mismos y/o iniciar la consignación judicial de los mismos.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA FECHA POR CERTIFICADO N° 00468961440012797548 CORREO ARGENTINO CTP METROPOLITANO BUENOS AIRES 03-08-2023 SECTOR (CDI)

OSCAR ALBERTO FERNANDEZ LEGAJO 106711 CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. 03-08-2023 SECTOR CARTA DOCUMENTO

LUCIA REY

APOD.JEFA DE RRLL

D.N.I. 28644777